

COMUNICACIÓN OFICIAL

Bogotá D.C., Febrero de 2025

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería por concepto de variación del IPC.

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que fue aprobada y publicada la actualización de precios por variación del IPC, en virtud de lo establecido en la Cláusula 9,1 del Acuerdo Marco de Precios Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería CCE-255-AMP-2021.

De conformidad con el Comunicado de prensa sobre el IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 9 de enero de 2025, el aumento por IPC para el año 2025 autorizado para los precios del Catálogo del AMP Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería, es del 5,20%. El boletín técnico se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/compraventa-yo-suministro-de-materiales-de->

De acuerdo con el valor contratado en la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe realizar las adiciones que correspondan para cubrir estos ajustes en caso de que así lo requiera, por el contrario, si el monto de la Orden de Compra en ejecución permite realizar los ajustes previstos no debe realizar ninguna adición presupuestal. Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra.

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE